



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y ORDENACIÓN ACADÉMICA.

**Resolución de fecha 12 de agosto de 2015, por la que se corrigen la publicación del número de orden hasta el que están obligados todos los aspirantes obligados a participar en proceso de adjudicación de vacantes de acuerdo con la resolución del 24 de julio de 2015 publicada en BOC de 31 de julio.**

Con fecha 10 de agosto de 2015, se publicó el número de orden (incluido éste) hasta el que están todos los aspirantes obligados a participar en el proceso de adjudicación de vacantes.

Habiéndose detectado un error en el corte de lista correspondiente al cuerpo 594, especialidad 460, esta Dirección General ha resuelto proceder a su subsanación, en los siguientes términos:

**Donde dice** cuerpo 0594 asignatura 460 L. MUSICAL, HASTA Nº INCLUIDO 0  
**Debe decir** cuerpo 0594 asignatura 460 L. MUSICAL, HASTA Nº INCLUIDO 10

Santander, 12 de agosto de 2015  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL  
Y ORDENACION ACADEMICA

Fdo.: Francisco Javier López Nogues